



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2011

Publicado, Periódico Oficial No. 275, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2010.



los programas y proyectos públicos, resultado de un proceso de planeación estratégica realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Organiza y sintetiza de forma sencilla y armónica los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, estructurados en los niveles de fin, propósito, componente y actividad, en la estructura programática, vinculados al proyecto.

VII. **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos.

Artículo 3.- La Secretaría tiene la facultad para interpretar y resolver controversias respecto a las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto, así como de establecer las medidas y esquemas necesarios que permitan la asignación de recursos a los Organismos Públicos. Así también, determinará las normas, procedimientos administrativos e impulsará acciones que permitan homogeneizar, desconcentrar, transparentar y racionalizar el gasto, con el propósito de mejorar la racionalidad, disciplina y control en el ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 4.- Los Titulares de los Organismos Públicos en el ámbito de su competencia, serán responsables de la aplicación eficiente de los recursos, así como de dar cumplimiento a los objetivos, metas y disposiciones conducentes para el desarrollo óptimo y oportuno del gasto público; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el Presupuesto autorizado.

El gasto de los recursos de este Presupuesto debe ser verificado y fiscalizado por las instancias de control, fiscalización y evaluación facultados de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

La inobservancia de las disposiciones presupuestarias será sancionada de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 5.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, está facultado para incluir en el Presupuesto a otros Organismos Públicos, así como proyectos con su respectiva fuente de financiamiento; incluso, aquéllos que trasciendan el Ejercicio Fiscal.

Capítulo II De las Erogaciones

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 6.- El gasto público total previsto en el presente Presupuesto, asciende a la cantidad de \$57,838'713,248.00

El Gobierno del Estado, con sustento en la Constitución Política del Estado de Chiapas, está constituido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; además, considera a los Municipios como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, y a Organismos Autónomos, para cumplir con sus atribuciones.



**Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas,
para el Ejercicio Fiscal 2011**

Publicado, Periódico Oficial No. 275, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2010.



El Poder Judicial remitirá su proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado; los recursos estimados con base al artículo noveno transitorio de las reformas efectuadas a la Constitución Política del Estado de Chiapas, Decreto Num. 382, publicado en el Periódico Oficial No. 259-2ª Sección de fecha 27 de octubre de 2010, están previstos en la 265 00 Provisiones Salariales y Económicas, que para su ejercicio y rendición de cuentas, el Poder Judicial debe presentar los trámites y documentos de acuerdo a la normatividad correspondiente, situación que se dió cumplimiento en virtud de que con fecha 23 de diciembre del año en curso, se recibió ante el Poder Legislativo propuesta de Presupuesto de Egresos, asignándole la cantidad de \$517'508,469.99, distribuidos de la siguiente manera:

Órgano	Importe
Consejo de la Judicatura	\$ 408'003,467.59
Tribunal Constitucional	41'450,545.21
Tribunal Electoral	41'642,257.92
Tribunal Burocrático	26'412,199.27
Total	\$ 517,508,469.99

**Sección II
De las Asignaciones Presupuestarias**

Artículo 7.- Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$319'250,788.74 y se distribuyen conforme a lo siguiente:

101 00	Congreso del Estado	\$190'000,000.00
101 01	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	\$129'250,788.74

Artículo 8.- Las erogaciones previstas para los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo ascienden a la cantidad de \$46,234'146,763.65 y se distribuyen de la siguiente manera:

Unidades Administrativas		
201 00	Oficina de la Gubernatura del Estado	\$ 225'441,135.01
201 08	Coordinación de Transportes Aéreos	\$ 95'428,050.43
Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados)		
210 00	Secretaría General de Gobierno	\$ 216'312,713.80
211 00	Secretaría de Hacienda	\$ 1,014'715,802.46
211 01	BanChiapas	\$ 179'287,683.00
211 02	Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico "Chiapas Solidario"	\$ 12'958,473.80
217 00	Secretaría de Desarrollo y Participación Social	\$ 716'721,337.32



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2011

Publicado, Periódico Oficial No. 275, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2010.



Secretaría de Hacienda

217 01	Instituto Estatal de la Juventud	\$ 13'012,340.81
218 00	Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas	\$ 86'809,361.28
219 01	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	\$ 5'495,302.95
220 00	Secretaría de Educación	\$ 17,737'150,171.23
220 03	Instituto del Deporte	\$ 57'590,500.51
221 00	Secretaría del Campo	\$ 365'465,043.61
221 02	Coordinación de Confianza Agropecuaria	\$ 73'932,899.34
222 00	Secretaría de Pesca y Acuicultura	\$ 82'702,847.17
223 00	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$ 1,235'314,467.49
224 00	Secretaría de Transportes	\$ 73'138,036.26
225 00	Secretaría de la Función Pública	\$ 212'302,629.53
225 02	Instituto de Profesionalización del Servidor Público	\$ 13'207,599.48
225 03	Contraloría Social del Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 32'971,308.59
227 00	Secretaría de Infraestructura	\$ 3,231'936,805.88
228 00	Secretaría de Turismo	\$ 123'141,143.95
229 00	Secretaría de Economía	\$ 107'549,350.98
231 00	Secretaría del Trabajo	\$ 73'967,225.93
232 00	Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda e Historia Natural	\$ 206'013,127.60
233 00	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	\$ 68'686,022.00
234 00	Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	\$ 189'475,156.71
235 00	Instituto de Población y Ciudades Rurales	\$ 46'858,410.63
236 00	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	\$ 75'692,779.58
237 00	Instituto de Reconversión Productiva y Bioenergéticos	\$ 102'276,420.83
Entidades		
253 00	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas	\$ 829'328,520.54
253 01	Instituto de Medicina Preventiva	\$ 12'587,023.12
255 00	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	\$ 38'670,413.01
256 00	Consejo Estatal de Seguridad Pública	\$ 41'758,848.28



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRIMER FRENTE
LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2011

Publicado, Periódico Oficial No. 275, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2010.



Secretaría de Hacienda

263 00	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	\$ 141'040,195.42
264 00	Instituto de Salud	\$ 6,903'545,158.76
266 00	Instituto de Educación para Adultos	\$ 153'095,378.00
267 00	CONALEP Chiapas	\$ 105'986,673.33
268 00	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	\$ 51'996,323.41
273 00	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	\$ 524'269,570.49
274 00	Promotora de Vivienda Chiapas	\$ 69'458,762.03
275 00	Instituto Estatal del Agua	\$ 30'428,547.71
276 00	Instituto Casa Chiapas	\$ 32'085,951.43
277 00	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$ 140'080,744.00
278 00	Biodiesel Chiapas	\$ 19'339,539.46
279 00	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	\$ 59'628,794.31
280 00	Centro Único de Capacitación Policiaca de Investigación y Preventiva del Estado de Chiapas	\$ 29'610,063.47
281 00	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas	\$ 34'242,603.15
Organismos Auxiliares		
291 00	Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	\$ 80'263,489.54
294 00	Instituto AMANECER	\$ 1,438'649,159.86
296 00	Oficina de Convenciones y Visitantes	\$ 27'319,910.71
Unidades Responsables de Apoyo		
230 00	Organismos Subsidiados	\$ 193'212,956.60
230 01	Ayudas a la Ciudadanía	\$ 82'950,000.00
261 00	Deuda Pública	\$ 902'161,232.00
262 00	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	\$ 124'000,000.00
265 00	Provisiones Salariales y Económicas	\$ 3,705'602,773.08
270 00	Obligaciones	\$ 865'175,290.00
Organismos Educativos y de Capacitación		
601 00	Universidad Autónoma de Chiapas	\$ 801'443,761.00



Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2011

Publicado, Periódico Oficial No. 275, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2010.



602 00	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	\$ 281'679,208.00
603 00	Universidad Tecnológica de la Selva	\$ 50'885,012.00
604 00	Universidad Politécnica de Chiapas	\$ 36'884,324.00
605 00	Universidad Intercultural de Chiapas	\$ 45'871,514.00
606 00	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	\$ 360'497,717.00
607 00	Colegio de Bachilleres de Chiapas	\$ 1,258'910,640.00
608 00	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	\$ 28'654,027.00
631 00	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	\$ 57'278,490.78

Las erogaciones previstas para la Secretaría de Educación (220 00), integran a la Educación Estatal (220 01) con recursos por \$ 7,384'726,497.70 y a la Educación Federalizada (220 02), con un monto de \$ 10,352'423,673.53.

Artículo 9.- Las erogaciones previstas para los Organismos Subsidiados 230 00 a que se refiere el artículo 8, de este Presupuesto, incluyen:

I.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (Nómina de pensionados y jubilados, Sector Policial)	\$ 2'083,000.00
II.	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)	\$ 4'819,817.60
III.	Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales	\$ 186'310,139.00

Los recursos del "Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales" que no hayan sido erogados al cierre del ejercicio inmediato anterior, podrán formar parte de la disponibilidad del erario estatal.

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para los municipios corresponden a \$10,166'555,973.34 y se integra por los siguientes conceptos:

I.	Fondo General Municipal	\$ 3,264'872,700.40
a)	Fondo General de Participaciones	\$ 3,105'168,975.80
b)	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$ 105'077,550.60
c)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 21'819,928.20
d)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$ 32'806,245.80